

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI R., SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3950 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 165 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 21/08/2019; Ord. N° 191 de la Directora del Liceo Rosa Ester Alessandri R., Isabel Escribano Veloso, de fecha 19/08/2019; Certificado SEP N° 104/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344/2019; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "8 ALL IN ONE DELL, 4 LAPTOP HP PROBBOK, 1 VIDEO PROYECTOR, para el Liceo Rosa Ester Alessandri R, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP

2680-337-CM19 SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A.

US\$ 15.788,90.- DOLARES, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
MARCELA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CCF/SDB/fya.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(240) - Oficina de Partes



Municipalidad de
Independencia
GUSTAVO DURÁN BARONTI
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA